

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:



- Se debe garantizar el carácter profesionalizante de los TFG, eliminando la posibilidad de realizar trabajos de investigación y adaptando las normas complementarias de la Escuela Politécnica para este título. En este sentido, se debe exigir que el TFG tenga una intensidad suficiente para dar cumplimiento a lo exigido por la Orden CIN/306/2009: "Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas". En el procedimiento de alegaciones al informe provisional, se señala que se ha modificado la normativa incluyendo la obligatoriedad de respetar la orden CIN. El ajuste a esta normativa y el cumplimiento de lo expuesto en la Orden CIN será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben seguir desarrollando acciones específicas de fomento del título, ya sean de manera directa para la captación de alumnado o de forma indirecta para cambiar la percepción de la sociedad sobre la minería, con el fin de conseguir incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se deben alinear las guías docentes respecto a lo aprobado en la memoria verificada.
- Se deben revisar los horarios académicos de algunos cursos para evitar someter al alumnado a jornadas excesivamente largas o de docencia dispersa.
- Se deben impulsar acciones de mejora destinadas a fomentar la investigación del profesorado.
- Se recomienda llevar a cabo acciones para incrementar la participación de los egresados y empleadores en las encuestas con el fin de garantizar que sean significativas.
- Se recomienda actualizar los contenidos de las asignaturas e incluir contenidos de GIS y nuevas tecnologías.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.



DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares: 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se aportan evidencias que muestran que el perfil de egreso es relevante para la sociedad, pero esto no se ve reflejado en el número de estudiantes matriculados, que se mantiene muy reducido en los últimos cursos, llegando a niveles críticos que podrían poner en evidencia la viabilidad del Título. En este sentido, desde la universidad se han desplegado acciones de captación de nuevo alumnado. Sin embargo, la mayoría de las acciones son de carácter general para la Escuela Politécnica de Ávila. En concreto, la única acción en torno al cambio de la percepción de la sociedad sobre la minería es la nueva denominación del título. Cabe señalar que las acciones de captación de alumnado son especialmente importantes si además se tiene en cuenta la reducción paulatina de estudiantes potenciales debido al envejecimiento de la población en la provincia de Ávila.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*



Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 42 para el grado y 8 para el doble grado. El número de estudiantes de nuevo ingreso está por debajo de estas cifras, oscilando entre 6 y 8 en los últimos cursos académicos, siendo la demanda del programa es muy baja, aspecto que como se ha comentado, debe atenderse.					



Se ha respetado la normativa de acceso, el número de plazas y los criterios de admisión. Asimismo, en el periodo evaluado no se ha tenido que aplicar la normativa de permanencia, que está debidamente actualizada y publicada.

La normativa y los criterios de reconocimiento de créditos son claros. Sin embargo, las actas de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) enumeran en anexos los nombres del alumnado junto al número de créditos reconocidos, pero no recogen información como las asignaturas reconocidas y sus equivalentes de origen. Se recomienda subsanar este punto. En la fase de alegaciones la Universidad indica que a partir de ahora se recogerán con un mayor detalle, aspecto que será de especial seguimiento.

El plan de estudios en su estructura difiere del aprobado en la memoria verificada en cuatro asignaturas que se han permutado de cuatrimestre (en primer curso Topografía, Cartografía y Fotogrametría y Geología; en tercer curso Prospección Geofísica y Geoquímica y Operaciones Básicas en Ingeniería de Procesos). Se recomienda incluir estos cambios en la memoria verificada cuando se solicite la siguiente modificación sustancial del Grado.

El Grado se imparte a la vez como doble grado con el Grado en Ingeniería Civil. Los dos primeros cursos, ambos Títulos comparten profesorado, contenidos, horarios de clase y exámenes. Los mecanismos de coordinación son mejorables, ya que se aportan dos actas de coordinación del doble título y en una de ellas se recoge el compromiso del coordinador del doble título de presentar evidencias de las reuniones de coordinación (curso 2020/2021). En el curso 2021/2022 no se han presentado dichas evidencias. Se recomienda reforzar los procedimientos de coordinación garantizando que se recogen evidencias que permitan valorar su correcto funcionamiento.

Por otra parte, actualmente varias asignaturas son compartidas con los Grados en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales, en Ingeniería Civil y en Ingeniería en Geoinformación y Geomática, incluso manteniendo nombres diferentes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

*Estándares: 1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*



Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La información publicada en la web institucional y en la de la Escuela es suficiente, relevante y comprensible. Además, es objetiva, está actualizada y es coherente con lo aprobado en la memoria verificada, si bien se detecta alguna pequeña variación respecto a las guías docentes, existiendo desviaciones en las competencias asignadas y los sistemas de evaluación respecto a los compromisos establecidos. Asimismo, en algunas guías docentes el apartado "contenidos" es excesivamente escueto imposibilitando conocer el contenido real y la profundidad con la que se imparte dicha asignatura. Se recomienda subsanar estos puntos. En la fase de alegaciones la Universidad señala que este punto se está revisando.</p> <p>Siguiendo las recomendaciones del último informe de renovación de la acreditación, se ha ampliado la información disponible en la web del título sobre los indicadores del grado.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Título cuenta con un SIGC desplegado de manera suficiente que permite su evaluación y mejora, y es acorde con el SGIC de titulaciones de Grado de la USAL. Los procedimientos implantados del SIGC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.</p> <p>De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda la revisión periódica del SGIC y la mención de dicha periodicidad.</p>					



El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés, que se reúne de manera periódica al menos una vez por curso académico, de acuerdo con las actas presentadas, en sus sesiones se tratan temas relacionados con la calidad del título.

El Grado dispone de informes de Seguimiento por curso académico donde se analizan los resultados obtenidos en base a la información aportada por el SIGC, siendo el último informe de seguimiento el del curso 2019/2020. Se propone anualmente un plan de mejora a partir de los puntos débiles detectados y se realiza su seguimiento.

Anualmente y de manera sistemática se ejecuta la recogida de datos en base a los procedimientos del SIGC que se ponen a disposición de los responsables académicos. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores.

Se dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021/2022 con una participación del 39%. Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recogen los resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Los últimos resultados disponibles son los del curso 2020/2021.

Si bien se han desarrollado acciones recogidas en el plan de mejora que han permitido un incremento de la participación, este aspecto toma especial importancia para el caso de las encuestas de la actividad docente del profesorado en donde una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.

Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con periodicidad bienal, siendo del curso 2020/2021 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 83%.

El Grado cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a las promociones a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017/2018, con una participación del 43%, que supone únicamente 6 respuestas.

Se dispone para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción a nivel de Centro. En el curso 2020/2021 la participación alcanza un 50%.

No se realizan estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del programa, de la movilidad de los estudiantes y de los estudiantes con las prácticas externas.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019/20 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y en la web del Centro en cada título. Otros cauces para exponer quejas y sugerencias son a través de la Coordinación del Título y de la Comisión Calidad, si bien de estos procedimientos no se recogen evidencias.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.



2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general se ha respondido a los requerimientos realizados en los diferentes informes de evaluación externa. Sobre la promoción del programa, en las alegaciones la universidad señala que se han realizado acciones concretas para su mejora, si bien estas no han dado fruto, por lo que se recomienda seguir trabajando en este sentido.

En relación con el reconocimiento de créditos, la información aportada en las actas no es lo suficientemente detallada para su correcta valoración. En la fase de alegaciones, la universidad se compromete a la mejora de este punto.

En cuanto a las acciones de mejora relativas a la coordinación, como se ha comentado anteriormente, se aportan dos actas de coordinación del doble grado. En una de ellas se recoge el compromiso del coordinador de este doble grado para presentar evidencias de las reuniones de coordinación (2020/2021). En el curso 2021/2022 no se han presentado dichas evidencias. También se proponía la creación de temas de TFG paralelos para el alumnado del doble grado, pero no se aportan evidencias sobre esta cuestión.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.



3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Título se considera suficiente. Se ha mejorado la categoría del profesorado, siendo ahora la categoría de Profesor Titular de Universidad la más numerosa, quedando reforzadas sus horas de docencia y habiéndose reducido notablemente el número de profesores asociados. No obstante, a pesar de que ha mejorado la categoría del profesorado, la ratio de sexenios ha empeorado, por lo que se deben poner en marcha acciones para impulsar la investigación en el profesorado.

Se detecta que algunos profesores imparten docencia en asignaturas de otros títulos y campus, pudiendo repercutir en la calidad de su docencia. Se recomienda ajustar el número de asignaturas de distintos títulos y campus en las que participa el profesorado con el objetivo de equilibrar la carga de trabajo y mejorar la dedicación al Grado.

El personal docente participa en proyectos de innovación docente, en cursos de formación y un porcentaje elevado se ha presentado al programa DOCENTIA.



3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Durante el periodo objeto de evaluación se ha mejorado la dotación de laboratorios con la creación de un laboratorio de energía y la incorporación de un túnel de viento.

Se valora positivamente la ampliación de los fondos bibliográficos realizada. Por otro lado, el resto de los servicios de apoyo destinados a los estudiantes son públicos y accesibles y tienen buena valoración en los datos de encuestas aportados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.



Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se ha modificado la normativa de los TFG respecto a la normativa de la USAL y la normativa complementaria de la Escuela de Ávila. Se han publicado la oferta de TFG para su elección por parte del alumnado y se han establecido sistemas de evaluación objetivos mediante rúbrica. Todos estos cambios se valoran positivamente. Sin embargo, se debe exigir el cumplimiento de la Orden CIN/306/2009 que indica que el TFG debe ser "...un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas". Si bien consta una mejora en la calidad e intensidad de los TFG, los trabajos presentados incluyen proyectos técnicos de carácter académico o experimental sin un carácter profesionalizante y en ocasiones de poca entidad, existiendo la posibilidad de realizar trabajos de investigación, por lo que se debe de poner en marcha mecanismos adicionales que aseguren dicho carácter profesionalizante de los TFG. En la fase de alegaciones la Universidad aclara que se ha procedido a cambiar la normativa del TFG, dando cumplimiento a la Orden CIN/306/2009. El adecuado desarrollo de este aspecto será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.</p> <p>Los resultados de aprendizaje se han analizado a partir de las evidencias presentadas y en general son adecuados al perfil de egreso, siendo las tasas de aprobados de las asignaturas adecuadas.</p> <p>Las actividades formativas y su metodología de aplicación son adecuadas y se ajustan a los compromisos verificados. Sin embargo, a la vista de las pruebas de evaluación de asignaturas que han sido analizadas se puede concluir que en algunas asignaturas no se aplican totalmente los criterios de evaluación indicados en las guías docentes, tal y como ya se ha señalado.</p> <p>Cabe señalar que además tanto estudiantes como PDI muestran resultados adecuados de satisfacción en las encuestas en relación con el proceso de enseñanza.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>



Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes matriculados no permite tener datos suficientemente fiables sobre las tasas. Teniendo en cuenta esta limitación, la tasa de abandono presenta valores elevados, que no son adecuados, siendo del 50% en el último curso disponible.

La tasa de eficiencia ha tenido una evolución irregular en los últimos cursos estando por encima de lo previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación del último curso del que se disponen datos es del 2016/2017, es superior a la prevista en la memoria. Las tasas de éxito, de rendimiento y evaluación son positivas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

El último estudio de inserción laboral del que se dispone de información es de 2021 y hace referencia a la promoción que finalizó sus estudios en el curso 2017/2018. En general, teniendo en cuenta las limitaciones a la hora de interpretar los datos, dado que el número de encuestas recogidas es bajo (6 de 15), la inserción laboral es buena y los egresados están satisfechos con su trabajo. Las remuneraciones son muy variables, pero en general se consideran positivas.

Asimismo, los responsables del Grado realizan acciones para la mejora de la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, el 33% de los egresados no repetiría la misma titulación y los ítems peor valorados relacionados con la formación son aquellos relativos a la formación práctica, idiomas e innovación. Se recomienda analizar estos resultados e implantar las acciones de mejora oportunas.

No se aportan datos sobre la satisfacción de los empleadores.



4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo en los últimos cursos es positiva. Se reduce la satisfacción con la oferta de prácticas externas en los cursos analizados, así como con el servicio de cafetería. Cuestiones que se recomienda analizar

La satisfacción con la actividad docente del profesorado del único curso que se aportan datos (2020/2021) es positiva, excepto en alguna asignatura (Expresión Gráfica II, Empresa, Geotecnia y Electrotecnia).

La satisfacción del profesorado con el programa formativo se ha analizado y en los cursos de los que existen datos (2018/2019 y 2020/2021) es positiva.

La satisfacción del PAS se ha analizado en el conjunto del centro. Los datos son positivos.

Los datos de satisfacción de egresados son de un curso. Tal y como se ha señalado, un tercio de estos egresados no volvería a estudiar este título y los ítems peor valorados por los egresados en cuanto a la formación son formación práctica, idiomas e innovación.

No hay datos de satisfacción de empleadores. Se considera importante recabar estos datos para analizar el impacto profesional del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*



Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El número de estudiantes que participa en programas de movilidad es reducido, pero teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes no se considera un dato negativo.</p> <p>El profesorado que han participado en programas de movilidad se indica que son dos con varias estancias.</p> <p>El Grado tiene convenios de colaboración y se están preparando convenios adicionales con universidades extranjeras.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora especifica responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas y define los objetivos perseguidos. Asimismo, las acciones previstas están enfocadas a las debilidades detectadas, si bien aquellas destinadas a mejorar el aspecto más débil del grado, la baja matrícula, no están teniendo efecto. Concretamente, el plan de mejora contiene 7 nuevas acciones, insuficientes para resolver este problema.</p> <p>Todas las nuevas acciones de mejora tienen concreción temporal, excepto la referente a la encuesta de la jornada de acogida, que se deberá definir. El autoinforme no detecta puntos débiles en los distintos apartados, por lo que posteriormente no se reflejan en el plan de mejora.</p>



Se recomienda tener en cuenta en el próximo plan de mejora las cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

